

CAMARONERA PACICAM S.A

INFORME COMISARIA REVISORA AÑO 2018

Machala, 15 de Marzo del 2019

Señores

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CAMARONERA PACICAM S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisaria Revisora por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisaria Revisora he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en La CAMARONERA PACICAM S.A garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros adjuntos, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



Ing. Maryorie Estefania Granda Vargas.
C.TT10497866-1
COMISARIA DE CUENTAS